



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº:455A/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADORES DE CONTRATOS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN. -----

Concepción, 27 de octubre de 2025. -----

VISTO: La nota Nº138 de fecha 27 de octubre del 2025, remitido por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental; -----

CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota la citada Dirección solicita la designación del Administrador de Contrato para cada proceso licitatorio, conforme a las previsiones legales y reglamentaria. El mencionado pedido se realiza para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley Nº7021/22 y su Decreto Reglamentario Nº9823/23. -----

Que, en efecto el Artículo 59 de la Ley Nº7021/22 dispone: "Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos". Por su parte, el art. 79 del Decreto Reglamentario Nº9823/23 establece: Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SIGP, de los principales datos de la ejecución del contrato". -----

Que, en atención a las disposiciones que anteceden y los procesos licitatorios iniciados y en trámite a la fecha por el Gobierno Departamental, corresponder designar administradores de los contratos para las licitaciones citadas, en especial a los siguientes llamados: **A) SECRETARIA DE OBRAS:** 1) CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL PARA EL PARQUE DE SALUD IPS-HORQUETA Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE QUÍMICOS DE SENEPA-CONCEPCIÓN, con ID 474.215; 2) REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS con ID 474.640; 3) CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VARIAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN con ID 474.949; 4) MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO con ID 474.952; para estos llamados se designa a la Ing. **ANA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ RIVAS;** **B) DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:** 1) ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO (SIA) con ID 470.058; 2) ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL; con ID 473.175; y 3) ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, con ID 473.176, para estos llamados se designa al **C.P. ASUNCIÓN ALEJANDRO CARTAMAN;** **C) SECRETARIA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS** 1) ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS con ID 469.064; y 2) ADQUISICIÓN DE CHAPA ZINC con ID 476.113, para estos llamados se designa al Abg. **CHRISTIAN JULIÁN MEZA PÁEZ.** -----

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y demás concordantes legales; -----

RESUELVE

Art. 1º: DESIGNAR como Administrador de Contratos a la **ING. ANA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ RIVAS,** Secretaria de Obras; a la **C.P. ASUNCIÓN ALEJANDRO CARTAMAN,** Dirección de Patrimonio; y al **ABG. CHRISTIAN JULIÁN MEZA PÁEZ,** Secretaria de Gestión y Reducción de Riesgos del Gobierno Departamental; respectivamente, conforme a las especificaciones indicadas en el exordio de la presente resolución y con todas las prerrogativas establecidas en las disposiciones legales. -----

Art. 2º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución Departamental. -----

Art. 3º: ANOTAR, publicar, notificar y cumplido archivar. -----

ABOG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL